

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIA 2022

Α

ESE HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, noviembre 2023

CDVC-SOFP - 61



ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIA 2022

ESE HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES



TABLA DE CONTENIDO

		Pagina
1. HECH	OS RELEVANTES	4
2. PRON	IUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
PRONUNCIA	AMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA	6
3. RESUI	LTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 CONTRO	DL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2. MACRO	OPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	10
3.2.1.1. Ej 3.2.1.2. Ej 3.2.1.3. Go 3.2.1.4. Go	tión presupuestal lecución de ingresos lecución de gastos lestión de la inversión y el gasto lestión contractual tión financiera	11 11 16 18 18
3.2.2.1. Es	stados financieros	19
3.2.2.2. In	ndicadores financieros	20
4. atencio	on a denuncias ciudadanas	20
5. ANEXO	DS .	21
5.1. RELACI	IÓN DE HALLAZGOS	21
5.2. CUAD	PRO RESUMEN DE HALLAZGOS	22
5.3. RESUI	MEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	22
5.4. BENEF	FICIOS DE CONTROL	23



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

"Artículo 14°.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones ".

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

LEY 42 DE 1993 de (enero 26) "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen"



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor:

MAURICO GONZALEZ ROJAS

Gerente
ESE Hospital Santa Ana de Bolívar, Valle del Cauca
Señores
Junta Directiva
Municipio de Bolívar

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022

Respetado Dr. González, Señores Junta Directiva, Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **ESE Hospital Santa Ana de Bolívar, Valle del Cauca**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de



las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **86.2** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **ESE Hospital Santa Ana de Bolívar, Valle del Cauca** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con



ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022						
VARIABLES CALIFICACIÓN PONDERADO PUNTAJE ATRIBUIDO PARCIAL						
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00			
Calidad (veracidad)	76,9	0,6	46,15			
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 86,2						
Concepto rendición de cuenta a emitir Fenece						

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango Concepto			
80 o más puntos	Fenece		
Menos de 80 puntos	No Fenece		

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto de 1.9.



CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.50, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada por cuanto se presentó debilidad en:

Grupo de efectivo y equivalente al efectivo. Se comprobó cuentas bancarias sin conciliaciones ni extractos bancarios respectivamente.

Grupo de Inversiones. El valor registrado en esta cuenta no tiene soportes que evidencien recursos a favor del Sujeto de Control.

Grupo de Inventarios. Este grupo carece de la conciliación y del último inventario físico realizado a los materiales y suministros que componen estas cuentas.

Grupo de propiedad, planta y equipo. Estudiado este grupo se estableció la carencia de la conciliación y el inventario físico de los bienes registrados.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de ingresos corrientes por \$ 4.584.228.582, el cual se ejecutó en 73% y del presupuesto de gastos de Funcionamiento por \$3.876.781.480, ejecutado en 95,19, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativa. Por las incorreciones determinadas en los activos corriente, como grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$2.570.018.24, grupo de inversiones por \$36.268.527 y el grupo de inventarios por \$529.678.775; activos no corrientes. grupo de propiedad planta y equipo por \$1.680.949.972 respectivamente.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,

Santiago de Cali, D.E

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.50, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada por las incorrecciones determinadas en los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, grupo de inversiones, grupo de inventarios y el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **86.2** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **46.15**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022						
VARIABLES CALIFICACIÓN PONDERADO PUNTAJE ATRIBUIDO PARCIAL						
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00			
Calidad (veracidad)	76,9	0,6	46,15			
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 86,2						
Concepto rendición de cuenta a emitir Fenece						



RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango Concepto			
80 o más puntos	Fenece		
Menos de 80 puntos	No Fenece		

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VIGENCIA 2022					
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos CHIP					
PPTO DEFINITIVO PPTO EJECUTADO		PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO		
\$ 5.337.480.839	\$ 4.130.781.130	\$ 5.337.480.839	\$ 4.130.781.130		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VIGENCIA 2022					
Sia observa Anexo	Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos CHIP				
PPTO DEFINITIVO PPTO EJECUTADO PP DEFINITIVO PP EJECUTADO			PP EJECUTADO		
\$ 5.337.480.838	\$ 4.949.086.446	\$ 5.337.480.838	\$ 4.949.086.446		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información se evidenció, que no presentó diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de ingresos y gastos reportado en el anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación



Seguimiento y evaluación del presupuesto

La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos e inversión, y que legalmente para efectos presupuestales de la Empresa Social del Estado se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994, y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996,(Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de mayo de 2015), la Ley 1873, Articulo 131.Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, La Ley 1940, Articulo 128 de 26 de noviembre de 2018, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016.

El presupuesto de ingresos del Sujeto de Control se fundamenta principalmente en los reconocimientos generados en cumplimiento de su Objeto Social, que es la atención Integral de los pacientes a través del diagnóstico precoz, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación física, mental y social a usuarios afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado y a los miembros del Sistema de salud. Dentro de las características especiales dadas por la ley a las Empresas Sociales del Estado, se encuentra establecido que su presupuesto se debe realizar con la normatividad aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dándole así mayor flexibilidad y agilidad en el manejo de su presupuesto, facilitándole de esta manera poder competir con las Instituciones Privadas Prestadoras de Servicios de Salud.

Aprobación

Mediante Acuerdo No 005 del 31 de diciembre del 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, del Sujeto de Control respectivamente.

Liquidación del Presupuesto

Mediante Resolución No 318 del 31 de diciembre del 2021, se liquidó el presupuesto del Sujeto de Control para la vigencia 2022 respectivamente.



Ejecución de ingresos

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VIGENCIA 2022			
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% Ejecucion	
INGRESOS TOTALES	5.337.480.838	4.130.781.130	77%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	38.213.274	48.386.500	127%	
INGRESOS CORRIENTES	4.584.228.582	3.349.978.740	73%	
Ingresos de Explotación	4.211.712.830	2.977.462.988	71%	
Venta de Bienes	0		0%	
Venta de Servicios	4.211.712.830	2.977.462.988	71%	
Comercialización de Mercancías	0		0%	
Otros Ingresos Por Explotación	0		0%	
Aportes	372.515.752	372.515.752	100%	
De la Nación	0	0	0%	
Departamentales	372.515.752	372.515.752	100%	
Municipales	0		0%	
Otros Aportes	0		0%	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%	
RECURSOS DE CAPITAL	715.038.982	732.415.890	102%	
Recursos de Crédito	0		0%	
Interno	0		0%	
Externo	0		0%	
Aportes de Capital	0		0%	
RENDIMIENTOS FROS	0		0%	
Otros Recursos de Capital - RECUPERACION DE CARTERA VIG. ANTERIOR	1.600.148.343	732.415.890	0%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 77% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$4.584.228.582, su ejecución fue del 73%, los aportes el 100%, recurso de capital el 102% y los ingresos de explotación el 71% respectivamente.



Comportamiento de ingresos vigencia 2022

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VIGENCIA 2022			
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% de Participacion	
INGRESOS TOTALES	5.337.480.838	4.130.781.130	100%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	38.213.274	48.386.500	1,17%	
INGRESOS CORRIENTES	4.584.228.582	3.349.978.740	81,10%	
Ingresos de Explotación	4.211.712.830	2.977.462.988	72,08%	
Venta de Bienes	0		0,00%	
Venta de Servicios	4.211.712.830	2.977.462.988	72,08%	
Comercialización de Mercancías	0		0,00%	
Otros Ingresos Por Explotación	0		0,00%	
Aportes	372.515.752	372.515.752	9%	
De la Nación	0	0	0,00%	
Departamentales	372.515.752	372.515.752	9,02%	
Municipales	0		0,00%	
Otros Aportes	0		0%	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0,00%	
RECURSOS DE CAPITAL	715.038.982	732.415.890	17,73%	
Recursos de Crédito	0		0,00%	
Interno	0		0,00%	
Externo	0		0,00%	
Aportes de Capital	0		0%	
RENDIMIENTOS FROS	0		0,00%	
Otros Recursos de Capital - RECUPERACION DE CARTERA VIG. ANTERIOR	1.600.148.343	732.415.890	17,73%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue 81,10%, recursos de capital el 17,73%, los aportes el 9% y el 72,08% la venta de servicios respectivamente.



VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCERTO	HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VIGENCIAS 2021-2022			
NOMBRE DE CONCEPTO	Presupesto Ejecutado	Presupesto Ejecutado	Variación	
INGRESOS TOTALES	3.516.418.312	4.130.781.130	17%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	38.213.274	48.386.500	27%	
INGRESOS CORRIENTES	2.458.217.268	3.349.978.740	36%	
Ingresos de Explotación	2.458.217.268	2.977.462.988	21%	
Venta de Bienes	0,00	0,00	0%	
Venta de Servicios	2.458.217.268	2.977.462.988	121%	
Comercialización de Mercancías	0	0	0%	
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0%	
Aportes	0	372.515.752	0%	
De la Nación	0	0	0%	
Departamentales	0	372.515.752	0%	
Municipales	0	0	0%	
Otros Aportes	0	0	0%	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%	
RECURSOS DE CAPITAL	1.019.987.770	732.415.890	-28%	
Recursos de Crédito	0	0	0%	
Interno	0	0	0%	
Externo	0	0	0%	
Aportes de Capital	0	0	0%	
RENDIMIENTOS FROS	0	0	0%	
Otros Recursos de Capital - RECUPERACION DE CARTERA VIG. ANTERIOR	1.204.099.474	732.415.890	0%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

El Presupuesto de ingreso de la vigencia 2022, presentó variación 17%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los ingresos corrientes aumentaron 36%, en los ingresos de aportes la ejecución fue cero (0%), los ingresos por venta deservicios subió el 121% y los recursos de capital disminuyeron el -28% respectivamente.

Indicador de dependencia

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno Central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:



CUADRO 8

HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR			
Concepto 2022			
ingresos	4.130.781.130		
Ingresos Corrientes	3.349.978.740		
Indicador	81%		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% Ejecucion	% Participacion	
GASTOS TOTALES	5.337.480.838	4.949.086.446	92,72%	100%
FUNCIONAMIENTO	3.876.781.480	3.690.315.479	95,19%	75%
Gastos de Personal	2.167.754.791	2.000.436.743	92,28%	40%
Gastos Generales	663.322.733	653.474.780	98,52%	13%
Transferencias	278.000.000	270.000.000	97,12%	5%
Al Sector Público	0	0	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	0%
Otras Transferencias	278.000.000	270.000.000	97,12%	5%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de	767.703.956	766.403.956		
Vigencias Anteriores	707.705.900	700.405.900	99,83%	15%
GASTOS DE OPERACIÓN	1.460.699.358	1.258.770.967	86,18%	25%
Compra de Bienes para la Venta	1.452.477.778	1.255.713.368	86,45%	25%
Compra de Servicios para la Venta	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Operación	8.221.580	3.057.599	37,19%	0%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit	0	0		0%
Fiscal de Vigencias Anteriores	U	U	0,00%	U%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros		0	0,00%	0%
INVERSION	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor



El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 92,72% en funcionamiento el 95,19% en el servicio de la deuda y la inversión fue del cero (0%) respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en funcionamiento, con 75%, gastos de personal el 40% y el 25% en el gasto de operación respectivamente.

Comportamiento de gastos vigencia 2022

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR- VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022			
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION	
GASTOS TOTALES	4.235.732.769	4.949.086.446	14,41%	
FUNCIONAMIENTO	4.016.391.792	3.690.315.479	-8,84%	
Gastos de Personal	3.116.014.333	2.000.436.743	-55,77%	
Gastos Generales	523.049.445	653.474.780	19,96%	
Transferencias	18.403.812	270.000.000	93,18%	
Al Sector Público	0	0	0,00%	
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	
Otras Transferencias	18.403.812	270.000.000	93,18%	
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	358.924.202	766.403.956	53,17%	
GASTOS DE OPERACIÓN	219.340.977	1.258.770.967	82,57%	
Compra de Bienes para la Venta	212.647.977	1.255.713.368	83,07%	
Compra de Servicios para la Venta	6.693.000	0	0,00%	
Otros Gastos de Operación Cuentas Por Pagar por Operación Déficit	0	3.057.599	0,00%	
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			0,00%	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	
Amortización	0	0	0,00%	
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	
INVERSION	0	0	0,00%	
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%	
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%	
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 14,41% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron el -8,84%, los gastos de inversión la ejecución fue cero (0%) y en los gastos generales subieron el 19,96% respectivamente.

Deuda Pública

El Sujeto de Control para la vigencia 2022, no presentó deuda púbica respectivamente.



3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

El Sujeto de Control presentó el Plan de Desarrollo denominado "UNIDOS CONSTRUYENDO BIENESTAR-2020-2024, aprobado mediante resolución No 177, del 15 de septiembre del 2020 respectivamente.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2021	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS	
E1	UN HOSPITAL PROYECTADO AL SERVICIO DEL CUIDADO DE LA COMUNIDAD	20	3	3	
E2	UN HOSPITAL SOSTENIBLE Y RENTABLE	20	3	3	
E3	UN HOSPITAL CON CALIDAD EN SUS SERVICIOS	20	3	3	
E4	UN HOSPITAL CON MEJORA CONTINUA EN SI AMBIENTE FISICO, TECNOLOGICO Y DE INFORMACION	20	3	3	
E5	UN HOSPITAL CON TALENTO HUMANO FORTALECIDO Y COMPROMETIDO	20	3	3	
Fuente Hosp	Fuente Hospital sana Ana				

Elaboró: Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2024, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

Para el eje (1) se ejecutaron 26 contratos por \$674.343.258, en el eje (2) se ejecutaron 9 contratos por \$54.500.000, eje (3) se ejecutaron 18 contratos, por \$222.388.284, el eje (4) se ejecutaron 7 contratos por \$107.685.000 y para el eje (5) se ejecutaron 26 contratos por \$553.908.064 respectivamente.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 86 contratos \$1.612.824.606. distribuidos así:

CUADRO 12

HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR- VIGENCIA 2022				
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%	
Prestacion de Servicios	86	\$ 1.612.824.606	100%	
Total	86	\$ 1.612.824.606	100%	
Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor				

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control, reportó en el SECOP 86 procesos por \$1. 612.824.606, distribuidos así:



CUADRO 13

HOSPITAL SANTA ANA - SECOP-2022			
Modalidad	Cantidad	Valor	
Contratacion Directa	86	\$ 1.612.824.606	
Total	86	\$ 1.612.824.606	
Fuente Secop. Elaboro Equipo. Auditor			

Análisis comparativo SIA Contraloría – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022				
Sia Observa Contraloria SECOP Diferencia				
86	86	0		
\$ 1.612.824.606	\$ 1.612.824.606	\$0		
Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop. Elaboro Equipo Auditor				

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

	OUADITO 10				
			(Cifras en pesos)		
CONCEPTO			VARIACION	PARTICIP.	
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	%	2022	
ACTIVO					
CORRIENTE	2.349.911.572	3.587.472.120	52,66%	64%	
NO CORRIENTE	1.211.244.019	1.988.961.058	64,21%	36%	
TOTAL ACTIVO	3.561.155.591	5.576.433.178	56,59%	100%	
PASIVO					
CORRIENTE	462.660.621	2.162.220.723	367,34%	76%	
NO CORRIENTE	0	694.847.920	#¡DIV/0!	24%	
TOTAL PASIVO	462.660.621	2.857.068.643	517,53%	100%	
PATRIMONIO					
HACIENDA PUBLICA					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.144.189.008	2.531.807.176	-19,48%	93%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-45.694.038	187.557.359	-510,46%	7%	
TOTAL PATRIMONIO	3.098.494.970	2.719.364.535	-12,24%	100%	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3.561.155.591	5.576.433.178	56,59%		
INGRESOS OPERACIONALES	2.643.410.316	3.129.533.521	49.209/		
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	1.831.029.893	1.582.967.580	18,39% -13,55%	51%	
GASTOS OPERACIONALES	1.831.029.893		,	51% 65%	
		2.031.504.739	93,39%		
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-238.064.769	-484.938.798	103,70%	-15%	
INGRESOS NO OPERACIONALES	192.769.133	964.234.697	400,20%		
GASTOS NO OPERACIONALES	398.402	291.738.540	73127,18%	30%	
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	192.370.731	672.496.157	249,58%	70%	
			-,		
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-45.694.038	187.557.359	-510,46%	6%	

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor



Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó incertidumbre por lo siguiente:

Grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$2.570.018.24. Se comprobó cuentas bancarias sin conciliaciones ni extractos bancarios respectivamente.

Grupo de Inversiones por \$36.268.527. El valor registrado en esta cuenta no tiene soportes que evidencien recursos a favor del Sujeto de Control.

Grupo de Inventarios por \$529.678.775. Este grupo carece de la conciliación y del último inventario físico realizado a los materiales y suministros que componen estas cuentas.

Grupo de propiedad planta y equipo por \$1.680.949.972. Estudiado este grupo se estableció la carencia de la conciliación, el inventario físico de los bienes registrados y de la identificación individual de los activos contabilizados en esta cuenta.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 5.07 al año 2020, y pasó a la vigencia 2022, a 1.65, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Capital de trabajo. En el periodo 2021 este indicador estaba en \$1.887.250.951 pasó al año 2022 a \$1.425.251.397, denotando que el Sujeto de Control cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

Solvencia. Este indicador entre los periodos 2021 y 2022, paso de 7.69 a 1.95, señalando la capacidad de pago que tiene el Sujeto de Control a corto y largo plazo respectivamente.

Endeudamiento. Para la vigencia de 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.13 y pasó al año 2022 pasó al 0.51, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el Sujeto de Control con terceros aumentó.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.



5. ANEXOS

5.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó incertidumbre por lo siguiente:

Grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$2.570.018.24. Se comprobó cuentas bancarias sin conciliaciones ni extractos bancarios respectivamente.

Grupo de Inversiones por \$36.268.527. El valor registrado en esta cuenta no tiene soportes que evidencien recursos a favor del Sujeto de Control.

Grupo de Inventarios por \$529.678.775. Este grupo carece de la conciliación y del último inventario físico realizado a los materiales y suministros que componen estas cuentas.

Grupo de propiedad planta y equipo por \$1.680.949.972. Estudiado este grupo se estableció la carencia de la conciliación, el inventario físico de los bienes registrados y de la identificación individual de los activos contabilizados en esta cuenta.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

<u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, grupo inversiones, grupo de inventarios y el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

<u>Efecto:</u> Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar los diferentes grupos referidos en los párrafos anteriores.



5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

	Observaciones	Cantidad	Valor
1.	Administrativas	1	
2.	Fiscales		
3.	Presunta connotación disciplinaria		
4.	Presunta connotación penal		
5.	Sancionatorio		
6.	Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

5.4.

1. Observación Administrativa

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó incertidumbre por lo siguiente:

Grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$2.570.018.24. Se comprobó cuentas bancarias sin conciliaciones ni extractos bancarios respectivamente.

Grupo de Inversiones por \$36.268.527. El valor registrado en esta cuenta no tiene soportes que evidencien recursos a favor del Sujeto de Control.

Grupo de Inventarios por \$529.678.775. Este grupo carece de la conciliación y del último inventario físico realizado a los materiales y suministros que componen estas cuentas.

Grupo de propiedad planta y equipo por \$1.680.949.972. Estudiado este grupo se estableció la carencia de la conciliación, el inventario físico de los bienes registrados y de la identificación individual de los activos contabilizados en esta cuenta.

Fuente de criterio y criterio:



Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

<u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, grupo inversiones, grupo de inventarios y el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

<u>Efecto:</u> Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar los diferentes grupos referidos en los párrafos anteriores.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.

5.4. BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios